



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 01 de Octubre de 2013

688/13

Expte. N° 14.372/11

VISTO:

La Nota N° 1911/13 presentada por el Farm. Pablo F. Corregidor, Auxiliar Docente Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Química Orgánica”, de la Carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita se le conceda licencia sin goce de haberes, desde el 1 de setiembre del corriente año hasta el 31 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su solicitud en la necesidad de avanzar en las experiencias finales y redacción del manuscrito de su tesis como alumno del Doctorado en Ciencias-Área Química Aplicada- de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que el Farm. Corregidor informa que su licencia no interferirá con el desarrollo de las actividades planteadas para la asignatura en la que se desempeña, ya que la misma se dicta en el Primer Cuatrimestre;

Que el docente responsable de la cátedra avala el pedido;

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja aprobar la licencia solicitada por el Farm. Pablo Corregidor;

Que el Inciso a) del Artículo 15° de la Resolución R N° 343-83, que pone en vigencia el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de la U.N.Sa., expresamente prevé el otorgamiento de licencia para la realización de actividades académicas, científicas o culturales, por un plazo no mayor de tres (3) años;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XV sesión ordinaria del 25 de setiembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes, desde el 1 de setiembre del corriente año hasta el 31 de marzo de 2014, al Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR, Auxiliar Docente Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE, en la asignatura “QUIMICA ORGANICA” de la carrera de Ingeniería Química, a fin de que el mismo avance en las actividades propias de la carrera de postgrado Doctorado en Ciencias -Área Química Aplicada- que cursa en la Facultad de

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

688/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.372/11

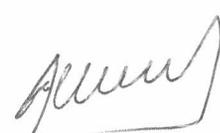
Ciencias Exactas de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Encuadrar la licencia concedida precedentemente, en el Art. 15 – Inc. a) de la Res. N° 343/83 por la que se pone en vigencia el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Hugo DESTEFANIS, Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR, División Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dng


GRACELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa